

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1211 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Diana Patricia Cuesta García		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1.077.424.972	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad				8. Lugar de ejecución CHOCO - Bajayá Antioquia-Chocó/Sede Quibdó	

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe	
1211 - 2026			Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Como parte de las acciones de seguimiento y fortalecimiento de la ruta de reincorporación, durante el mes de junio se brindó atención personalizada a cuarenta y seis (46) personas en proceso de reincorporación ubicadas en los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, específicamente en los corregimientos de Vegaez y Playa Murri. En el marco de esta labor se dio cumplimiento a las acciones y atenciones programadas para el mes, mediante el desarrollo de espacios de atención individual y colectiva orientados al seguimiento permanente de la implementación de la ruta de reincorporación. Estas jornadas permitieron realizar el acompañamiento a las personas participantes, verificando los avances alcanzados en sus procesos. De manera complementaria, se llevó a cabo el Primer Taller de Armonización, actividad desarrollada en el marco de los Programas Especiales de Armonización (PEA), la cual estuvo orientada a fortalecer el diálogo intercultural, la convivencia, la reconciliación y la articulación entre las personas en proceso de reincorporación, las autoridades étnicas y la comunidad del territorio. Este espacio propició el reconocimiento de las prácticas culturales, los saberes propios y las formas de organización comunitaria, promoviendo la construcción colectiva de acuerdos para la convivencia y el fortalecimiento de las relaciones entre los diferentes actores territoriales. Durante el desarrollo del taller se implementaron metodologías participativas que favorecieron el intercambio de experiencias, la escucha activa y la reflexión conjunta sobre la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diversidad cultural y la corresponsabilidad en la construcción de entornos de convivencia. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de los participantes para promover escenarios de diálogo y participación comunitaria, contribuyendo al afianzamiento del tejido social y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta de reincorporación. Como resultado de las actividades desarrolladas durante el mes, se consolidó el seguimiento a los procesos individuales y colectivos de los participantes, se identificaron oportunidades de articulación con la oferta institucional y comunitaria, y se establecieron compromisos orientados a garantizar la continuidad del acompañamiento, el fortalecimiento de la reincorporación integral y la sostenibilidad de las acciones implementadas en el territorio. Evidencia 1: Planillas de asistencia tomadas en formato físico.			
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de junio, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo a procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no se adelantaron acciones con esta obligación en el período reportado.			
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que faciliten el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, se extendió invitación y se realizó la socialización de la oferta del proceso formativo (Pedagogía del acuerdo final) dirigida a la población en proceso de reincorporación, compartiendo información relacionada con los objetivos del curso, requisitos, modalidad, fechas y procedimiento de inscripción. Asimismo, se brindó orientación a los participantes sobre el acceso a esta oferta, con el propósito de ampliar las oportunidades de capacitación, promover su vinculación a procesos de fortalecimiento de capacidades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la reincorporación integral mediante el acercamiento efectivo a la oferta institucional disponible. Como parte de las acciones de articulación territorial, el día 25 del mes de junio, se desarrolló una jornada de articulación institucional con la Alcaldía Municipal de Vigía del Fuerte (Antioquia), en la que participaron la Secretaría de Salud Municipal, la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal. El espacio tuvo como propósito fortalecer la coordinación interinstitucional y aunar esfuerzos para facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta pública disponible en el territorio, en el marco de los Planes de Reincorporación Integral y de los Planes Territoriales de Reincorporación, de conformidad con los lineamientos de la supervisión y con la incorporación de los enfoques diferenciales. Durante el encuentro se socializó la programación de las actividades previstas en el marco de los Planes de Reincorporación Integral y se gestionó el apoyo y acompañamiento de las dependencias participantes para su implementación, promoviendo la articulación institucional para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de promoción de derechos, acceso a la oferta institucional y fortalecimiento de las capacidades de la población en proceso de reincorporación y sus familias. Resultado de la gestión Se promovió el acceso de la población beneficiaria a oportunidades de formación mediante la difusión de la oferta institucional disponible, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades y la vinculación a procesos formativos. De igual manera, se fortaleció la articulación con la administración municipal mediante el establecimiento de compromisos de coordinación y acompañamiento por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, orientados a respaldar las actividades programadas en el marco de los Planes de Reincorporación Integral y a facilitar el acceso oportuno de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional disponible en el municipio. Evidencia 2: Capturas de pantallas (Extensión de invitación a participar en el proceso de formación) Evidencia 3: Acta de reunión y listado de asistencia.			
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Durante el mes de junio del año en curso no se llevó a cabo visita de seguimiento a unidades productivas.			
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de junio se realizó el cargue y la actualización en el SIRR de datos personales, asistencias de cuarenta y seis (46) personas en proceso de reincorporación (PER), así como el registro de avances del proceso y cargue de soportes de la población asignada, conforme a los lineamientos establecidos.. Evidencia 4: Registro de asistencia SIRR			

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1211 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio, se avanzó en la implementación de los lineamientos operativos relacionados con la gestión y comprensión de las acciones en los Planes de Reincorporación Integral – programación anual (PRI), mediante el seguimiento a las acciones definidas para la población asignada. Este proceso se desarrolló a través de la aplicación de los mecanismos de control establecidos por la entidad, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades programadas, generar información oportuna, confiable y precisa sobre su avance, así como identificar oportunidades de mejora en la ejecución de los procesos. Adicionalmente, se efectuó el primer taller correspondiente a la acción 1.1.3.1.5.D del Plan de Reincorporación Integral, orientado a la promoción de ejercicios espirituales para la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica, el cual contó con el desarrollo de actividades de carácter reflexivo y de fortalecimiento del bienestar integral, contribuyendo al reconocimiento de la diversidad cultural y al acompañamiento en el proceso de reincorporación. Evidencia 5: Planillas de asistencia de reuniones colectivas e individuales. Evidencia 6: Acta de reunión taller de armonización _ PER (vigía del fuerte – Corregimientos de puerto palacios, vidrí, Vegaez, isleta, playa murri y loma murri) y PER municipio de Bojayá.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de junio se adelantó la revisión de la base de datos y de los archivos de consulta correspondientes a los desembolsos asociados a la línea de beneficios económicos reportados para el periodo. En el marco de esta actividad, se verificó el estado de desembolso de cuarenta y sies (46) personas en proceso de reincorporación, realizando la contrastación de la información registrada con los soportes disponibles, con el fin de garantizar la consistencia, actualización y trazabilidad de los datos. Como resultado del proceso de verificación, se identificó una novedad asociada a uno de los registros, la cual fue puesta en conocimiento mediante los canales institucionales establecidos para su respectiva validación y gestión. Adicionalmente, se efectuó seguimiento a la actividad mediante el envío de correo electrónico enviado el día 18 del mes de junio, con asunto "RE: Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación Junio - 2026", dejando evidencia de la revisión realizada, así como del reporte de la novedad identificada. Evidencia 7: Matriz de seguimiento de desembolsos y correo electrónico de reporte de novedad.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En lo transcurrido del mes de junio, se participó en espacios de reunión y articulación orientados al fortalecimiento de los procesos de gestión territorial, seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual y coordinación de acciones con el equipo primario y facilitadores para la implementación de los componentes de salud y étnico en el marco del ciclo anual. 03/06/2026: Prealistamiento con el equipo primario y facilitadores para la planificación y articulación de actividades correspondientes a los componentes de salud y étnico en el marco de los Planes de Reincorporación Individual – ciclo anual. 09/06/2026: Participación en la jornada de orientaciones sobre la fase de seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual – Grupo 1, orientada al fortalecimiento del proceso de acompañamiento a la población en reincorporación. Evidencia 8: Planilla de de reunión prealistamiento. Evidencia 9: planilla de asistencia jornada virtual fase de seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual – Grupo 1
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de junio, se generaron documentos relacionadas a las planillas de atención, que fueron entregadas al area de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Diana Patricia Cuesta Garcia	Nombre: Luz Nely Osorno Ospina
Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de [http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Av](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx)